



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. DSCL.05.163

Vinicio Sarmiento Bustamante.
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.**, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja el 12 de diciembre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos Jurídico y de Control de Compañías, mediante Memorandos No. **DSCL.DJ.05.163** de 15 de diciembre del 2005, y **DSCL.ECI.05.016** de 21 de noviembre del 2005 han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Primero del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

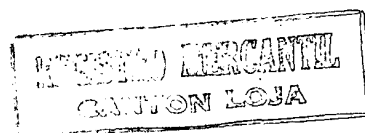
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Loja en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

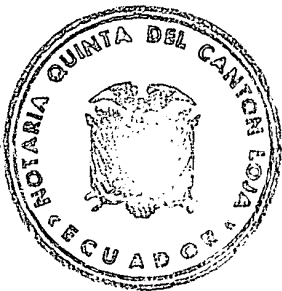
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 15 de diciembre del 2005.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante.

LG.
EXP.6287



Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en su Resolución número DSCL.05.163, de fecha 15 de DICIEMBRE del 2005, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A."- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Loja, 20 de diciembre del 2005.-
ENMENDADO: LOJAFAR. VALE.-



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja

Dr. Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero del cantón Loja, DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Sr.Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CIAS. EN LOJA, de acuerdo a su RESOLUCION NO DSCL.05.163 de 15 de diciembre del 2005, hoy procedo a sentar RAZON de la Resolución que antecede, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la CIA. "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.".- De lo que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 21 de diciembre del año 2005.



Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.
Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2005, bajo la partida No. 667, y anotada en el repertorio con el No. 3110, juntamente con la - Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 12 de diciembre del 2005.- Se marginó.

Loja, 23 de diciembre del 2005.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA